

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-023-007-07-08-2019

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, el estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad "Art. 92.- Del Consejo de Facultad. - El Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, encargado de la elaboración del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional, del seguimiento, control y evaluación de las políticas, planes operativos y proyectos de formación, investigación y gestión del conocimiento, de internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes, de bienestar estudiantil; y, desarrollo de ambientes de aprendizaje y tecnológicos de la Facultad, garantizando su calidad y pertinencia, en el marco de la participación democrática y la gestión eficiente y transparente".

QUE, mediante circular UG-R-2019-0003-C del 25 marzo 2019; en las conclusiones el señor Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, Rector Presidente de la CIFI-UG dispone: "[...]El Consejo Superior Universitario y los Consejos de Facultad, se encuentran suspendidos, actuando como tales los Miembros de la CIFI-UG dentro del Órgano Colegiado Superior y en cada facultad con los estamentos universitarios sin los representantes, docentes estudiantiles, graduados y coordinadores de facultades conforme la actividad ordinaria lo dispone. Las funciones de Decano, Vicedecanos, Directores de carrera, Coordinadores de Consejo de Investigación, gestión de posgrados, internacionalización y movilidad académica, consejo de acreditación de facultad y cualquier otro estamento interno será dirigido y supervisado por profesores por el cual el Rector le hubiere encargado las funciones y con ello se procedería al funcionamiento de los Consejos de Facultad, todas las demás autoridades se encuentran suspendidas."

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 93.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal w) Coordinar con el Vicerrectorado Académico, los procesos de formación, profesionalización, y perfeccionamiento, solicitando becas y ayudas económicas..."

QUE, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido el 31 de mayo del 2019 en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del C.F.C.A., autorizó al señor Decano, como presidente de este cuerpo colegiado a emitir la correspondiente resolución; y,

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar las solicitudes de ayudas económicas detalladas en los oficios FCA-CFIM-2019-0165-O y FCA-CFIM-2019-0166-O suscritos por la Econ. Lolita Chamba Viscarra Coordinadora de Internacionalización y Movilidad Académica.

Oficio FCA-CFIM-2019-0165-O:

CEDULA	NOMBRES ESTUDIANTES	CARRERA	EVENTO
0955841259	GONZALEZ VARGAS NORKA ISABEL	ING. MARKETING Y NEGOCIACION COMERCIAL	VII CONGRESO INTERNACIONAL DE EMPRENDIMIENTO AFIDE EN CÓRDOBA-ESPAÑA DEL 23 AL 28 DE SEPTIEMBRE.
0956187611	CARABAJO BARCO MELANIE MANUELA		
0931279970	FLORES SALCEDO LISSETTE ANDREA		
0953408119	YEPEZ ARIAS MARIA PIA		

Oficio FCA-CFIM-2019-0166-O:

CEDULA	NOMBRES DOCENTE	CARRERA	EVENTO
0922457304	DIANA FRANCO CORTAZAR	ING. MARKETING Y NEGOCIACION COMERCIAL	VII CONGRESO INTERNACIONAL DE EMPRENDIMIENTO – AFIDE. En Córdoba-España del 23 al 28 de septiembre.
0917955197	MIRYAN GABRIELA PACHECO RODRIGUEZ	ING. MARKETING Y NEGOCIACION COMERCIAL	VII CONGRESO INTERNACIONAL DE EMPRENDIMIENTO – AFIDE. En Córdoba-España del 23 al 28 de septiembre.

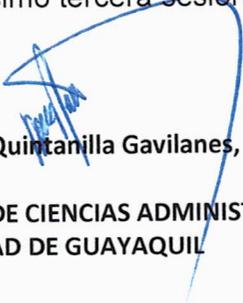
DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente Resolución a la Econ. Lolita Chamba Viscarra, para que realice o haga el seguimiento al trámite correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas. Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los siete (7) días del mes de agosto del 2019, en la vigésimo tercera sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.


Ing. Aníbal Quintanilla Gavilanes, Mg.T.
DECANO (E)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL